



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020 y
ampliación con R.M 220-2024-MINEDU, del 14 de mayo 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto", en coordinación con la Dirección Regional de Educación de San Martín, convoca al público en general a postular al proceso de contratación de personal administrativo para la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto", para el año 2024. En ese sentido, los interesados para postular tendrán en cuenta las bases siguientes:

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desarrollar el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la sede institucional para el año 2024.

II. BASES LEGALES

- LEY N° 31366 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público.
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU "Norma que Regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del sector público.
- Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU (numeral 1.3)

III. PUESTO VACANTE A CONTRATAR

Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Tipo de Contratación	Motivo de Vacante
114111C111P0	Trabajador de Servicio	Auxiliar	AE	ORGÁNICA	Cese por límite de edad de: Flores Falcón, Martha Margarita; Resolución Directoral Regional N° 1850-2023-GRSM/DRE

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Publicación de la plaza a ser considerada en el proceso de contratación	11/11/2024	DRE
Registro y difusión de las plazas ofertadas laborales en el Portal Talento Perú - SERVIR	al 22/11/2024	EESPP "Tarapoto"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “TARAPOTO”

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020 y
ampliación con R.M 220-2024-MINEDU, del 14 de mayo 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Presentación de expedientes en la EESPP “Tarapoto” Horario de Atención: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.	25/11/2024	Postulantes
Evaluación de expedientes	26/11/2024	CE de EESPP “Tarapoto”
Elaboración y publicación preliminar del cuadro de mérito		
Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes de la EESPP “Tarapoto” Horario de Atención: 7:30 a.m. a 12:00 p.m.	27/11/2024	Postulante
Absolución de reclamo		CE de EESPP “Tarapoto”
Publicación de resultados finales		
Adjudicación de plaza	28/11/2024	CE de EESPP “Tarapoto”
Remisión de expediente e informe a la DRE	28 y 29/11/2024	CE de EESPP “Tarapoto”
Emisión de la resolución y suscripción de contrato DRE-SM	2/12/2024 a 4/12/2024	DRE San Martín

V. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS

5.1. Requisitos y documentación a presentar

El currículum vitae, será presentado de manera presencial en mesa de parte de secretaria general y digital al correo institucional secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe, acompañado de los documentos, en el orden que se establece a continuación:

- ✓ Solicitud firmada, (según formato), dirigida al Comité de Contratación del proceso de selección de personal de la EESPP “T”, indicando con claridad la plaza a la que postula.
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Currículo vitae documentado con foto digital y ordenado de acuerdo a los rubros de la tabla de evaluación.
- ✓ Los postulantes deberán de presentar copia del Título Profesional Universitario. Título profesional Técnico, certificados de estudios de acuerdo al puesto al que postula.
- ✓ Copias de los documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros; debiendo de tener en consideración que para el presente proceso sólo son válidas las capacitaciones realizadas en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Para acreditar la experiencia laboral en la actividad privada se podrán presentar constancias y certificados de trabajo en los cuales se deberá de constar el cargo desempeñado y la vigencia.
- ✓ Para acreditar la experiencia laboral en el sector público se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas en la entidad pública.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020 y
ampliación con R.M 220-2024-MINEDU, del 14 de mayo 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- ✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.

5.2. Impedimentos para participar en el proceso de contratación.

Las prohibiciones para postular al proceso de contratación de personal administrativo 2023, se encuentran detalladas en el literal c) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU. Constituyen impedimentos para participar en el proceso de contratación los siguientes:

- ✓ Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- ✓ Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- ✓ Ex servidores destituidos o separados del servicio, durante los últimos cinco (5) años previos a la fecha de su postulación.
- ✓ Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- ✓ Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento y contratación durante los últimos cinco (5) años.
- ✓ Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- ✓ Personas que hayan sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- ✓ Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún Miembro del Comité de Contratación.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020 y
ampliación con R.M 220-2024-MINEDU, del 14 de mayo 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Institución	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto"
Nombre del puesto	TRABAJADOR DE SERVICIO
Dependencia jerárquica	Dirección General
Formación Académica	A) Educación secundaria completa. B) Capacitación técnica en el área.
Capacitaciones	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo
FUNCIONES DEL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">▪ Custodiar locales y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.▪ Controlar y orientar el ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, y/o vehículos de la institución▪ Realizar actividades de limpieza, conservación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional.▪ Operar equipos de seguridad en el trabajo, y/o materiales en general de acuerdo a las instrucciones.▪ Elaborar los informes y llevar registros de documentos.▪ Controlar y velar por el mantenimiento y conservación de los equipos y/o bienes del área.▪ Recabar la dotación de bienes requeridos por el área y coordinar el suministro oportuno de los servicios necesarios.▪ Guardar, reservar y confidencialidad en el desarrollo de sus labores, así como en las gestiones y/o trámites encomendados.▪ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.	
Experiencia general	Experiencia laboral general de dos (2) años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Experiencia laboral específica no menor de un (1) año en la función y/o materia, ambas en cargos similares en el sector público y/o privado.
Habilidades o Competencias	Iniciativa, cooperación, proactivo, orientación al logro de resultados.